

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER Y LA FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA" PARA LA INSTALACIÓN DE LA EXPOSICIÓN "EMPIEZA EL ESPECTÁCULO. GEORGE MÉLIÈS Y EL CINE DE 1900" EN DOS UNIDADES DESPLEGABLES UBICADAS EN LA PLAZA DE LA PORTICADA DE ESTA CIUDAD.

Santander, 16 de agosto de 2016

REUNIDOS



De una parte, el Sr. D. CÉSAR DÍAZ MAZA, que actúa en nombre y representación del AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, del cual es Alcalde en Funciones por Decreto de Alcaldía de fecha 11 de agosto de 2016, entidad domiciliada en Santander, Plaza del Ayuntamiento, s/n, y con C.I.F. P-3907500-G

De otra, el Sr. D. Rubén Riaño, Director de Instituciones de Caixabank en País Vasco y Cantabria, y el Sr. D. Rafael Fernando Chueca, actuando ambos en nombre y representación, en sus respectivas calidades de mandatario verbal el primero, y Director Corporativo de Territorio y Centros el segundo, de la FUNDACION BANCARIA "LA CAIXA", entidad domiciliada en Barcelona, av. Diagonal 621 y con C.I.F. G-58899998

MANIFIESTAN



El deseo de colaboración de las dos instituciones para la instalación de las unidades desplegadas con la exposición **"Empieza el espectáculo. George Méliès y el cine de 1900"** en la Plaza Porticada de Santander.

En consecuencia, reconociéndose mutuamente los comparecientes facultades suficientes para representar a sus mandantes, y a ellos capacidad jurídica para obligarse, se comprometen, con el fin de concordar sus respectivos intereses a los siguientes:



PACTOS

1. Objeto del convenio

Es objeto del presente convenio de colaboración la organización conjunta de la exposición **"Empieza el espectáculo. George Méliès y el cine de 1900"**, actividad itinerante producida por la Fundación Bancaria "la Caixa", de carácter cultural, cuyos contenidos se instalarán en dos unidades desplegables ubicadas en la Plaza Porticada de Santander.

2. Duración del convenio

La actividad prevista se desarrollará en Santander, desde el 4 de septiembre y hasta el 9 de octubre de 2016 (fechas de inicio de montaje y finalización del mismo respectivamente).

Las fechas de apertura al público serán del 7 de septiembre al 7 de octubre de 2016.

3. Compromisos asumidos por la Fundación Bancaria "la Caixa"

En el marco del presente convenio, la Fundación Bancaria "la Caixa" asumirá las siguientes gestiones y/o gastos:

- 3.1. Se hará cargo del transporte, montaje, desmontaje e instalación de las unidades desplegables y de la exposición **"Empieza el espectáculo. George Méliès y el cine de 1900"** en la Plaza Porticada de Santander.
- 3.2. Se hará cargo del mantenimiento de las unidades desplegables y de los módulos que contiene, por parte del personal presente durante todo el período de montaje, exhibición y desmontaje.
- 3.3. La Fundación Bancaria "la Caixa" también se hará cargo de los servicios de atención al público y de las visitas de grupos concertados, por parte de personal especializado.
- 3.4. La Fundación Bancaria "la Caixa" contratará una póliza de seguro de responsabilidad civil.
- 3.5. Asumirá los servicios de limpieza en el interior de las unidades desplegables.

- 3.6. Realizará la impresión de todo el material de difusión bajo la forma de invitaciones y aquellos materiales que estime oportunos, sin que esto vaya en detrimento de la difusión que el Ayuntamiento de Santander crea conveniente realizar a través de sus canales habituales. En toda la difusión gráfica y sonora constará la colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y la Fundación Bancaria "la Caixa".
- 3.7. La Fundación Bancaria "la Caixa" realizará la producción de un número a determinar de materiales de difusión que instalará en el perímetro de las unidades desplegadas, así como en las principales zonas de acceso y paso de la ciudad. Igualmente, realizará la producción, instalación y retirada de banderolas de farola, acordando con el Ayuntamiento de Santander los lugares con mayor interés, en función del tráfico y tránsito peatonal de la ciudad.

4.- Compromisos asumidos por el Ayuntamiento de Santander

En el marco del presente convenio, el Ayuntamiento de Santander asumirá las siguientes gestiones y/o gastos:

- 4.1. Facilitará el permiso administrativo de instalación y cesión gratuita del espacio **en la Plaza Porticada de Santander** y autorizará la instalación de las unidades desplegadas y la exposición *"Empieza el espectáculo. George Méliès y el cine de 1900"*, en dicho espacio, en las fechas consignadas en el punto 2 del presente convenio.
- 4.2. Facilitará los permisos administrativos necesarios, sin coste económico, de circulación, carga y descarga de las unidades desplegadas, así como el acompañamiento policial y el permiso de estacionamiento de un vehículo de apoyo para el montaje y desmontaje, y de una grúa y/o camión pluma para la retirada de los trenes traseros de dichas Unidades Desplegadas.
- 4.3. Facilitará la colaboración de la Policía Municipal, que a su vez:
- Acompañará a los camiones desde el exterior de la ciudad hasta el lugar de descarga, donde será instalada la exposición, y viceversa al finalizar la misma.
 - Mantendrá despejada de vehículos la zona a la llegada y salida de los camiones.
 - Apoyará exteriormente el servicio de vigilancia propio, especialmente en horas nocturnas.

- 4.4. Se hará cargo de las gestiones necesarias para la instalación del cuadro eléctrico para la conexión, toma de tierra y suministro de fluido eléctrico y los gastos derivados del consumo eléctrico diario de la exposición. Siendo la potencia necesaria de 25 kW (trifásica 400 V).
- 4.5. Facilitará una boca de riego para el suministro de agua -y asumirá los costes de conexión y consumo de agua- para la limpieza diaria en el interior de las unidades desplegadas.
- 4.6. Suministrará vallas para delimitar el espacio que ocuparán las unidades desplegadas **en la Plaza Porticada de Santander** durante el montaje y desmontaje.
- 4.7. Facilitará los permisos administrativos necesarios, sin coste económico, y el listado de calles para la instalación de los elementos de difusión en la vía pública, tales como mástiles, cubos, mupis y banderolas de farola.
- 4.8. Facilitará la recogida de basuras mediante un contenedor y notificará al servicio municipal correspondiente la instalación temporal de este nuevo punto de recogida.
- 4.9. Aportará las plantas necesarias para la decoración externa de las unidades desplegadas en el día de la inauguración.
- 4.10. Facilitará la difusión de la información a los centros educativos, lúdicos, centros sociales, asociaciones, etc.

5. Aspectos generales

- 5.1. La entrada a las unidades desplegadas de la exposición *"Empieza el espectáculo. George Méliès y el cine de 1900"*, instalada en la Plaza Porticada de Santander, será gratuita.
- 5.2. La organización de la exposición *"Empieza el espectáculo. George Méliès y el cine de 1900"* en la ciudad de Santander corresponde al Ayuntamiento de Santander y a la Fundación Bancaria "la Caixa".
- 5.3. El Ayuntamiento de Santander y la Fundación Bancaria "la Caixa" actuarán en igualdad de condiciones en las presentaciones públicas y ruedas de prensa que se puedan organizar para dar a conocer la exposición *"Empieza el espectáculo. George Méliès y el cine de 1900"*.

Y en prueba de conformidad, las dos partes firman el presente convenio por triplicado y a un solo efecto, en la ciudad y fecha señaladas en el encabezamiento.

D. César Díaz Maza
Alcalde en Funciones
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER



D. Rafael Fernando Chueca
Director corporativo de Territorio y Centros
FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA"




D. Rubén Riaño
Director de Instituciones en País Vasco y
Cantabria
CAIXABANK

ANEXO I

1.- Las fechas de inauguración, apertura al público y clausura son las siguientes:

- **7 de septiembre de 2016: rueda de prensa e inauguración.**
- **7 de septiembre 2016: apertura al público después de la inauguración.**
- **7 de octubre de 2016: cierre.**

2.- El horario de apertura será el siguiente:

- Horario grupos:

De lunes a viernes de 09:00 a 13:00 h. y de 15:00 a 17:00 h.

- Horario público general:

De lunes a viernes de 12:30 a 14:00 h. y de 17:00 a 21:00 h.

Sábados, domingos y festivos de 11:00 a 14:00 h. y de 17:00 a 21:00 h.

3.- El calendario de los trabajos de montaje y desmontaje será el siguiente:

- **4 de septiembre de 2016: llegada de las unidades desplegadas.**
- **9 de octubre de 2016: salida de las unidades desplegadas.**